

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION No.082

Abril 4 de 1974

"Por la cual se establece el Premio "Ramiro Guerrero Torres"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el doctor RAMIRO GUERRERO TORRES, ciudadano de las más altas calidades personales y profesionales, se ha distinguido a lo largo de su meritoria existencia por sus servicios eminentes a la sociedad Vallecaucana y en particular a la Ciudad de Cali;

Que el doctor RAMIRO GUERRERO TORRES, en su calidad de médico, profesor y servidor incansable de las gentes de su Departamento y su Ciudad, se ha distinguido por su trato científico y humanitario de los pacientes;

Que un grupo de personas y amigos del doctor Guerrero han donado a la Fundación para la Educación Superior (FES), una cantidad de dinero que, adicionada de otro dinero que pueda conseguirse a través de una breve campaña de la FES, podrá permitir reunir en un fondo cuyo producido pueda otorgarse en forma de un Premio Anual,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Honrar la memoria del doctor RAMIRO GUERRERO TORRES, médico, profesor y servidor, a través de la medicina, de la Ciudad de Cali y del Departamento del Valle.

ARTICULO 2o. Establecer un Premio Anual para ser entregado al Profesor de la División de Salud, en las áreas clínicas, que más se haya distinguido durante ese período por su trato científico y humanitario de los pacientes. El profesor debe haberse distinguido por un justo balance entre su trato compasionado del enfermo y por su amor al arte y ciencia de la medicina. Para aquél que como los médicos griegos haya sido amigo del enfermo siendo a la vez amigo de la medicina; que haya practicado el lema de - "Curar algunas veces, aliviar con frecuencia y consolar siempre".

